



SECCIÓN SEXTA

Núm. 10166

AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ

Por acuerdo del pleno ordinario celebrado el día 9 de diciembre de 2021 del Ayuntamiento de Pastriz se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas de personal laboral que a continuación se reseñan:

- Una plaza de auxiliar administrativo/a: C2, CD 17, jornada completa.
- Una plaza de maestro/a Educación Infantil: A2, CD 18, jornada completa.
- Una plaza de técnico/a superior de Educación Infantil: C1, CD 18, jornada completa.
- Una plaza de auxiliar administrativo/a (ludoteca/biblioteca): C2, CD 12 jornada parcial, treinta horas semanales.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Pastriz, a 10 de diciembre de 2021. — El alcalde, José Miguel Ezquerro Calvo.